

**ACCION
POPULAR**



**PLAN DE GOBIERNO DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN “ANTONIO DE PUTINA”**

2019-2022

PARTIDO: ACCIÓN POPULAR

CANDIDATO

**Abg. YONY FRANCISCO MAMANI
CHAMBI**

ELECCIONES MUNICIPALES 2018
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO
CANDIDATO: Abg. Yony Francisco Mamani Chambi

“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”



San Antonio de Putina, junio del 2018

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN
ANTONIO DE PUTINA**

2019-2022

ELABORADO POR:

EQUIPO DE TRABAJO PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

ABG. YONY FRANCISCO MAMANI CHAMBI

Candidato a la Alcaldía – Provincia de San Antonio de Putina

PREÁMBULO

“Acción popular, invocando a Dios Todopoderoso, obedeciendo el clamor de los pueblos y recordando el sacrificio de todas las generaciones que nos han presidido en nuestro Distrito y la Patria ha resuelto presentar el Plan de gobierno Municipal de la Provincia de San Antonio de Putina”

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

I. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Presentación.

El Plan de Gobierno de Acción Popular, para la Provincia de San Antonio de Putina, representa un compromiso con el futuro de nuestra Provincia. En los últimos años hemos recorrido en su mayoría los Distritos, Centros Poblados, comunidades y caseríos de la Provincia, recogiendo los problemas que los aquejan, así como organizando bases de representación política que asuman la tarea de seguir recibiendo el sentir de los ciudadanos y asegurarles un vínculo permanente de rendición de cuentas de nuestra gestión política.

Desde ACCIÓN POPULAR hemos hecho lo que todo partido político consecuente está llamado a hacer: recoger el mandato de los ciudadanos para poder atender sus demandas sociales. Por ello, podemos sostener con mucho orgullo que el presente documento recoge el conjunto de necesidades de las grandes mayorías de la Provincia, así como las soluciones discutidas con ellas en el mismo lugar de los hechos, junto con la experiencia de un sólido grupo de técnicos y legales.

Acción Popular, es un partido político nacional, abierto, democrático y descentralista, que se ha propuesto participar activamente en las Elecciones Municipales del 07 de octubre del 2018, movilizándolo para ello al vecindario urbano y rural de la Provincia, teniendo como sus activos integrantes a profesionales, obreros, campesinos, club de madres, Comités de vaso de Leche, organizaciones gremiales y especialmente a las comunidades campesinas y originarias de la Provincia.

Acción Popular, considera que las Municipalidades son la auténtica expresión de un Gobierno Democrático que emana de la voluntad popular y que las Elecciones Municipales, no son una lucha por el poder, sino una voluntad por integrar a las personas bajo los criterios de justicia y libertad, con el único fin de servir al pueblo, especialmente a los más pobres.

Acción Popular, participa en la presente Elección Municipal porque considera que ésta debe ser esencialmente vecinal y de ninguna manera debe utilizarse para manipular políticamente a la población. Por tanto, las autoridades municipales elegidas deben estar al servicio exclusivo de los vecinos y de la comunidad en general y nunca al

servicio de las cúpulas partidarias, quienes traficaron permanentemente con la buena fe de sus militantes y de la población.

Acción Popular, en su afán de servir a los pueblos de la Provincia de San Antonio de Putina, ha elaborado la Propuesta de Plan de Gobierno Municipal Provincial 2019-2022, el mismo obedece a un Diagnóstico Situacional de la Provincia. Nuestro Plan señala claramente lineamientos de política y el objetivo que queremos alcanzar a través de una Moderna y Eficaz Administración Municipal, donde prime el criterio técnico y legal y no la improvisación; la vocación de servicio y no el aprovechamiento personal, la sensibilidad social mas no la soberbia ni la intolerancia; la participación ciudadana y no la imposición.

1.2. Marca Legal y Normativo

La presente Propuesta de Plan de Gobierno Municipal, se enmarca dentro del contexto de:

- Constitución Política del Perú,
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972
- Ley de Elecciones Regionales y Municipales 2018 y normas vigentes
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan de Desarrollo Regional Concertado
- Plan de Desarrollo Provincial Concertado – M.P. de San Antonio de Putina

1.3 Función Del Gobierno Municipal

- Según la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Los gobiernos locales son entidades primordiales de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de los correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Municipalidades provinciales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

1.4 Principios Y Valores

Se plantea como base el Plan de Gobierno los siguientes Principios y Valores:

- **Honradez.-** De actuar con absoluta honradez y honestidad al asumir responsabilidades del Estado, que tiene bienes patrimoniales. En este aspecto es importante actuar con transparencia en los actos públicos.
- **Liderazgo.-** abogando y guiando democráticamente el Desarrollo de la Provincia De San Antonio De Putina.
- **Vocación de Servicio.-** Talento y voluntad por el trabajo, buen trato y generosidad para el logro del bienestar social.
- **Participación.-** La gestión Provincial para contribuir a la gobernabilidad desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretadas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno y de la ejecución de los planes, presupuestos y proyecto distritales, planeamiento provincial de San Antonio de Putina.
- **Identidad.-** Afirmación institucional, de autoridades funcionarios y trabajadores para el logro del bien común.
- **Gestión Moderna y Rendición de Cuenta Transparente-** Los resultados de la gestión municipal es base de logros, dificultades y manejo de los recursos económicos se dará a conocer a la población de acuerdo a Ley, en Audiencias Públicas e informe económico pormenorizado.
- **Transparencia.-** concertación Pública clara y honesta, estableciendo y promoviendo mecanismos de acceso a la información ciudadana. basada en una administración de apertura y democracia participativo.
- **Respeto.-** Es importante señalar el respeto a la Constitución Política del Estado, a las Leyes y Normas de Gestión y control del Estado, a los derechos y deberes de los Ciudadanos.
- **Eficiencia.-** La gestión se administrará con criterios de eficiencia, es decir cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el periodo de gestión con la utilización óptima de los recursos económicos.

- **Equidad.-** La gestión promocionará, la equidad, es decir igual acceso a las oportunidades para todos, así como se identificará a los grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial por la gestión Distrital y que serán incorporados mediante una política de inclusión social.
- **Sostenibilidad.-** La misión a buscar es el equilibrio Ínter generacional en el uso racional de los recursos naturales, la defensa del medio ambiente, la protección de la biodiversidad, para lo cual se interactuará con los sectores regionales correspondientes.
- **Imparcialidad y neutralidad.-** Garantizaremos la imparcialidad y neutralidad en la actuación de la Administración Pública.
- **Justicia.-** Se buscará ser justo en las decisiones y en los actos de gobierno que afecten a los ciudadanos y vecinos, procurando la igualdad y que la Ley se aplique en forma correcta, teniendo en cuenta la protección a la población más vulnerable.
- **Competitividad.-** La gestión promoverá la competitividad social y económica en todos los proyectos a desarrollarse en la Provincia. Para ello promoveremos un entorno de innovación, impulsar alianzas y acuerdos entre los sectores públicos y privados, el fortalecimiento de las redes de colaboración entre empresas, instituciones y organizaciones sociales, junto

II. OBJETIVOS

- Brindar una adecuada prestación de los servicios públicos y promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población de su circunscripción
- Asegurar un manejo sostenible, a través del dialogo y la participación ciudadana, articulando un proceso de consultas con el Gobierno Regional y Nacional, de tal forma de afirmar la gobernabilidad democrática del país.
- Promover la economía en el área rural, articulando proyectos productivos con valor agregado y proyectos de inclusión social y económica, con las Instituciones públicas y privadas.
- Articular, la atención al ciudadano con todos los sectores del gobierno central, teniendo en cuenta las prioridades y metas propuestas, de tal forma de minimizar las brechas existentes en la Provincia

III. INTEGRALIDAD DEL PLAN AL MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- **Constitución Política del Perú**

En lo concerniente específicamente a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

- **Ley Orgánica de Municipalidades 27972**

En lo concerniente a las facultades y competencias específicas y compartidas de los Gobiernos Locales, distritales y provinciales.

- **Ley de Elecciones Regionales y Municipales 2018 y normas vigentes**

Normas que regulan el proceso de Elecciones de Autoridades regionales, provinciales y distritales para el Año 2018.

- **Objetivos del Milenio:**

El mismo que considera: Combatir la pobreza extrema y el hambre, brindar la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, y otras enfermedades y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS**

En vista que los objetivos inicialmente propuestos no lograron alcanzarse en los plazos previstos, se origina la presente agenda, que se relaciona con el presente Plan, en lo siguiente:

Combatir la pobreza, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura y ganadería sostenible; promover el bienestar para toda la población de la Provincia; apoyar el servicio educativo haciéndolo inclusiva, equitativa y de calidad, promover la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; garantizar la disponibilidad de agua y su gestión

sostenible y el saneamiento para toda la Provincia; garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna; promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente; dotar de infraestructura económica y social; apoyar a entidades competentes a disminuir los efectos del cambio climático en la zona; apoyar a las entidades competentes a promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

- **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado**

Es coherente con el presente Plan, dado que su enfoque general es el desarrollo humano, el cual sitúa a las personas en el centro del desarrollo, potenciando sus capacidades, el goce de sus derechos y el aumento de sus oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

- **Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021**

Como Gobierno Local, tenemos presente el Marco Macroeconómico Multianual, dado que presenta las proyecciones macroeconómicas, que el Estado considera en política económica, fiscal y tributaria, en lo interno y su relación con las perspectivas del comportamiento de la economía externa, a tener en cuenta en un período de 03 años continuos.

- **Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan de Desarrollo Provincial Concertado – M.P. de San Antonio de Putina.**

Los planes de desarrollo concertado (PDC), regional, provincial se encuentran articuladas al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y a los supranacionales, de acuerdo a las competencias de cada una de ellas.

Y convergen hacia los derechos fundamentales de la población, brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población, contribuir a afirmar la gobernabilidad, con una gestión institucional eficiente, desarrollar la economía local en forma diversificada, competitiva y generadora de empleo; mejorar la infraestructura económica y social y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, conservar el medio ambiente y mejorar la gestión de riesgo de desastres.

IV. ARTICULACION DEL PLAN DE GOBIERNO Y DERECHOS HUMANOS

El presente Plan de Gobierno, comprende la necesidad de articular con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social del Perú, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerios de Cultura del Perú, Ministerio del Interior e Instituciones Privadas, de tal manera de organizar, ejecutar, controlar y supervisar, los Programas Nacionales de Apoyo Social, Seguridad Ciudadana, Violencia Familiar, atención a las personas con discapacidad, feminicidio, y la violencia de género.

Se promoverá fuertemente la articulación con el Sector Educación, en todos los niveles, a fin de intercambiar información sobre la enseñanza y aplicación de valores relacionados a la violencia familiar y de género. En lo que corresponde a los Pueblos, el Estado tiene la obligación de garantizar la aplicación de la consulta previa.

Se deberá apoyar al sector correspondiente, sobre la trata de personas en la Provincia y Distritos, de tal forma de combatirla en forma integral, con la aplicación de las leyes nacionales, bajo una perspectiva de prevención y protección de los derechos humanos de las víctimas y sobrevivientes de este delito.

V. ARTICULACION DEL PLAN DE GOBIERNO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

Según las cifras oficiales del anterior gobierno, la pobreza se había reducido del 55.6% que mostraba en el año 2005 al 27.8% en el año 2011. Es decir, se redujo a la mitad la cantidad de pobres en ese periodo, más de siete millones de peruanos han salido de esa condición de miseria. Asimismo, la pobreza extrema se ha reducido del 17.4% mostrado en el año 2005 al 6.5% en el año 2011. Pero en los últimos tres (03) a partir del 2016, la pobreza se incrementó al 30%, debido a la pésima aplicación de los Programas Sociales.

Por lo que se deberá controlar y aplicar adecuadamente los Proyectos Nacionales de Apoyo Social, manejados por la Municipalidad dentro de nuestra jurisdicción; asimismo alcanzar las metas propuestas anualmente, optimizando el uso de los recursos bajo el nuevo enfoque de “presupuesto por resultados”,

Por lo que debemos apoyar al sector correspondiente en Lucha contra la desnutrición crónica infantil (DCI), aseguramiento Universal de la Salud, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la

educación de adultos a nivel local, mediante la inversión en Infraestructura Educativa, dotación de materiales educativos y docentes y su capacitación consecuyente; dotar con Infraestructura Social y Productiva con inversión focalizada en Electrificación Rural, Caminos Rurales y vecinales, Centros de producción agropecuaria y de acopio y básicamente promover la generación del Trabajo Digno, especialmente en el sector agropecuario y ganadero.

VI. ENFOQUES EN EL PLAN DE GOBIERNO

6.1. DERECHOS HUMANOS

El enfoque de Derechos Humanos, es aquel orientado a analizar la realidad social partiendo de la supremacía de los derechos humanos de las personas, y por tanto, de su promoción y protección. En tal medida, apunta a identificar y analizar la desigualdad y los actos de discriminación.

El Estado debe garantizar el acceso a condiciones más dignas y justas para el ejercicio de la ciudadanía plena, en especial de aquellos grupos sociales históricamente excluidos tales como: población indígena, Comunidades Campesinas y Originarias, personas con discapacidad, entre otros.

El enfoque basado en los derechos humanos se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Este enfoque a menudo requiere un análisis de las normas de género, de las diferentes formas de discriminación y de los desequilibrios de poder a fin de garantizar que las intervenciones lleguen a los segmentos más marginados de la población.

Titulares de derechos y garantes de derechos. -

Habría que destacar aquí una doble necesidad: por un lado, las personas y las comunidades requieren que se les informe acerca de sus derechos y se les permita participar en aquellas decisiones que les afectan; y, por otro, los gobiernos y otros garantes de derechos a menudo requieren asistencia para desarrollar la capacidad, los recursos y la voluntad política necesarios para poder cumplir sus compromisos respecto a los derechos humanos.

Habría que articular con instituciones especialistas en derechos humanos para recibir apoyo técnico, para vigilar la salud y los derechos sexuales y reproductivos y prestar especial atención a las poblaciones indígenas y

Comunidades Campesinas, las personas con discapacidades y los migrantes, que a menudo sufren violación de sus derechos humanos.

6.2. IGUALDAD DE GÉNERO

Es aquel que considera las diferentes y, generalmente, desiguales oportunidades que tienen mujeres y varones para desarrollarse en la sociedad, así como los distintos roles que socialmente se les asignan en base al sexo. En atención a las oportunidades y roles sociales, este enfoque busca una mirada hacia la igualdad de derechos entre mujeres y varones.

El enfoque de igualdad de género, implica la Promoción de acciones positivas para fortalecer la participación de las mujeres en los ámbitos económicos, laborales, sociales y políticos. Se busca promover cambios en la sociedad para lograr igual valoración, reconocimiento social y respeto entre hombres y mujeres, en todos los espacios públicos y domésticos.

6.3. INTERCULTURALIDAD

El enfoque de interculturalidad permite reconocer que nuestra sociedad es pluricultural, multiétnica y multilingüe, es decir diversa. Y en este marco se orienta a valorar positivamente las diferencias culturales para actuar sobre la realidad social.

La interculturalidad describe la interacción entre culturas que se relacionan estrechamente pero que son distintas a la vez. Por lo tanto, podemos definirla como la convivencia de culturas en condiciones de igualdad.

6.4. INTERGENERACIONAL

El enfoque intergeneracional, apunta a la evaluación de las relaciones intrageneracionales e intergeneracionales en distintos contextos asentados en el tiempo, considerando los ciclos de vida, roles, acciones e imaginarios-simbólicos que la persona establece con sus entornos, la sociedad y sus instituciones.

Nunca fue fácil el entendimiento de las generaciones en las familias (abuelos, padres, hijos) y tampoco lo ha sido a escala comunitaria, pero es un camino que hay que recorrer. En ocasiones será viable y oportuna la interlocución directa

entre mayores y jóvenes, y en otras ocasiones será conveniente mediar esos encuentros para facilitar la comunicación y adopción de acuerdos.

La idea de ser joven o mayor se presenta como noción dinámica, relacional y espacio-temporalmente construida. En ese sentido, intervienen muchísimos factores a tener en cuenta: educación, roles sociales, las transformaciones familiares, las transformaciones en el mercado de trabajo, etc.

VII. EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan, considera como referencia y concuerda con el PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021.- Este es un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Integral, que comprende un conjunto de metas de crecimiento económico; de erradicación de la pobreza; de resolución de insuficiencias educativas, de salubridad y de infraestructura; de modernización y mayor dinamización del Estado y la gestión pública; de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente; de recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales; orientas a que el Perú se afiance como una sociedad de ciudadanos libres, competitiva frente al acontecer mundial.

El Plan de Gobierno, es coherente con los (06) seis objetivos estratégicos nacionales:

a) DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

- Que considere la libertad, la justicia, la paz y la dignidad como derechos intrínsecos e inalienables de toda la familia humana.
- Que considere el ejercicio universal de los derechos de las personas como la finalidad esencial de toda sociedad humana.
- Que considere las diferentes libertades como el fin supremo del desarrollo y al mismo tiempo como el medio indispensable para alcanzarlo.
- La ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en su artículo I, establece que; *“Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del*

gobierno local, el territorio, la población y la organización”. En su artículo II, establece que, “*los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia*”.

- El plan de gobierno municipal contempla, la necesidad de implementar una área, que se dedique plenamente a brindar los servicios de atención a las personas que presentan: Violencia Familiar, Abandono de hogar, Trata de personas, Acoso callejero, acoso político, atención a personas con discapacidad, atención a los pueblos indígenas, articulación con el sector salud y educación para luchar contra la desnutrición infantil, anemia y mejorar el nivel educativo, tanto de alumnos y docentes. La articulación se hará con todas las instituciones que brinden estos servicios, a nivel local, regional y nacional. También se incluye, Los derechos de Participación y Control Vecinal, Iniciativa en la formación de dispositivos municipales, Derecho de Referéndum, conformación de juntas vecinales, derechos de denunciar infracciones y a ser informado y consulta mediante cabildo abierto.

b) OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

- Que oriente las políticas de desarrollo hacia la erradicación de la pobreza extrema y todas las barreras sociales, de género, culturales y de cualquier otro tipo que limiten las libertades y libre realización de su máximo potencial como seres humanos de todos los peruanos y en especial de la Provincia.
- Que asegure a los Putineños, en todos los espacios geográficos, iguales oportunidades para el acceso a los servicios básicos y para el desarrollo de sus actividades económicas, sociales y culturales.

c) ESTADO Y GOBERNABILIDAD

Se hará posible la gobernabilidad, con una adecuada gestión, teniendo presente los principios democráticos y respetando los derechos fundamentales.

- La municipalidad promoverá el respeto a los derechos fundamentales, con la atención rápida y ágil al ciudadano con transparencia y eficacia de la administración en todos sus niveles, revalorando la carrera pública.
- Se promoverá la participación de los vecinos en la democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional.

d) ECONOMIA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

- Se promoverá y brindará un lugar prioritario a la iniciativa privada como fuente primordial de la generación de recursos sostenibles y de empleo calificado.
- Se tendrá presente el comportamiento de la economía global, y por ende el mercado local, nacional e internacional como la principal fuente de oportunidades para el desarrollo económico y los recursos naturales como la principal fuente de riqueza.
- El Plan de gobierno, comprende la ejecución de proyectos para luchar contra la pobreza y pobreza extrema y generación de empleo estable, con lo siguiente:
 - Utilización de áreas de terreno con bosque secundario para la agricultura.
 - Instalación de un vivero Agroforestal para producir plántones que serán distribuidos en todas las comunidades donde se instalen los proyectos productivos agrarios y forestales.
 - Organizar a los productores agrarios para mejorar la producción, cosecha, transporte, comercialización de sus productos: papa, quinua cañihua, etc. promoviendo su transformación y dar un mayor valor agregado al producto.
 - Mejorar la presentación y calidad de las artesanías para obtener mejor precio en su comercialización
 - Localizar un centro de acopio en la ciudad de Putina, para que los productores oferten su producción en forma directa al público a precios cómodos.
 - Establecer, permanente eventos de capacitación a los productores a fin de incrementar la capacidad productiva.
 - Crear los circuitos turísticos terrestres, aprovechando la biodiversidad que nos presenta la Provincia de San Antonio de Putina.

e) DESARROLLO PROVINCIAL Y REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

- Que dé solución a las desigualdades de infraestructura en el interior de la Provincia de manera ordenada y coordinada.

- Que canalice recursos tanto públicos y privados, mediante consideraciones de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de buen manejo ambiental.
- En este eje de desarrollo el plan comprende lo siguiente:
 - Mejoramiento de las calles y barrios de la ciudad de Putina.
 - Mejoramiento y habilitación de espacios deportivos y recreativos en todos los Centros Poblados y comunidades de la Provincia de San Antonio de Putina.
 - Corte y nivelación de terreno para construcción de viviendas familiares (Urbanización), mediante el Programa Techo Propio.
 - Construcción de Instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario en comunidades identificadas.
 - Construcción de infraestructura de agua y saneamiento.
 - Construcción de Puentes de Metálicos o Concreto armado, según necesidad de cada comunidad.
 - Construcción de Veredas peatonales de material noble y mejorar el ornato de las comunidades.

f) RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

- Que garantice que las actividades extractivas se realicen en las mejores condiciones ambientales que posibilite la tecnología moderna.
- Que priorice la recuperación de la calidad ambiental de las comunidades más pobladas.
- Que proteja la biodiversidad y asegure un manejo cuidadoso de los recursos naturales, combinando medidas de protección con medidas selectivas de promoción de actividades económicas rentables, sostenibles y de alto valor agregado.

El plan de gobierno incluye lo siguiente:

- Manejo eficiente de Residuos sólidos, recojo, transporte y depósito final. Habilidad del relleno sanitario y sus productos secundarios Mejoramiento del Ornato en calles, plaza, malecón, Instituciones educativas y todas las áreas verdes posibles.

- Mejoramiento del cementerio central y ecológico y proyectar la construcción de nichos autorizado por la autoridad ambiental
- Manejo y reforestación de bosques naturales, conservando la Biodiversidad y la actividad forestal.

VIII. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

8.1. DIMENSION SOCIAL:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO

N°	SECTORES	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	META PROPUESTA
1	EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura inadecuada e insuficiente - Escasa implementación (Mobiliario, Gabinetes, laboratorios, etc.) - Poca o nada capacitación de docentes - Bajo rendimiento escolar en: comprensión lectora y razonamiento matemático - Carencia de nuevas tecnologías educativas 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar el liderazgo con emprendimiento desde los niveles Inicial, Primaria y Secundaria. - fomentar la calidad educativa a través de programas educativos “caminando hacia el éxito” fortaleciendo a docentes, mediante conferencias, capacitaciones certificadas. - Construcción, de modernas infraestructuras educativas en sus diferentes niveles. - Construcción urgente de una moderna infraestructura para la sede del Instituto Superior Tecnológico, “ANDRES AVELINO CACERES”, con el incremento de más carreras técnicas: Enfermería, farmacia y otros - Equipamiento adecuado de las Instituciones Educativas en sus diversos niveles. - Motivar al estudiante en su formación cultural técnico científico y competitivo - Instalación urgente de internet a través de fibras ópticas en todas las dimensiones de la Provincia. - Promover Becas internacionales para estudios Universitarios pre y post 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un Plan Educativo Local PEL para el desarrollo de la Educación. - Priorizar y garantizar los recursos financieros para la ejecución del Plan. - Se cumplirá los objetivos planteados en todas las instituciones educativas que figuran en el diagnóstico y que carezcan de infraestructura, implementación y capacitación a nivel de la Provincia de San Antonio de Putina

			<p>grados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de Bibliotecas Municipales en articulación con las instituciones Educativas y el Ministerio de Educación - Elaborar proyectos para la construcción de aulas de innovación e implementación de pizarras interactivas urbano y rural 	
2	SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructuras obsoletas inadecuadas, en consultorios y en diferentes estrategias. - Escasa Implementación de equipos médicos. - Desnutrición crónica infantil - Anemia - Madres adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar ante los Ministerios competentes la categorización del Establecimiento de salud a Hospital 2-1 en la Provincia de San Antonio de Putina, con equipos médicos, quirúrgicos de implementación moderna para cada consultorio. - Construcción y mejoramiento de los establecimientos puesto de salud de la jurisdicción de la Provincia de San Antonio de Putina. - Adquisición de modernas unidades vehiculares motorizadas (ambulancias) y motos lineales. - Coberturar los servicios básicos de saneamientos. - atenuar la desnutrición crónica infantil incorporando al “PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL” - Promover y fomentar la creación de Centro de Promoción y Vigilancia Comunal (CPVC) con articulación de los profesionales de la salud. - Promover la calidad de la salud, a través de diferentes programas. - Convenios interinstitucionales para las diferentes especialidades en 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un Plan Provincial para la atención de la salud, orientado fundamentalmente a los sectores más vulnerables. - Priorizar y garantizar los recursos financieros para una adecuada implementación de los centros de Salud y contratación de especialistas. - Reducir al 10% en 4 años la desnutrición infantil - Reducir al 10% en 4 años la anemia - Realizar charlas de planificación familiar al 100% en 4 años - Se cumplirá los objetivos planteados en todos los Establecimientos de Salud que se señalan en el diagnóstico y que carezcan de infraestructura, implementación y capacitación a nivel de la Provincia de San Antonio de Putina.

			<p>áreas de la salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer en campañas preventivas: vacunaciones, desparasitaciones, y fomentar sobre el cuidado adecuado de las enfermedades: leishmaniosis, tuberculosis, anemia y entre otros. - Plan de estrategias para combatir la desnutrición infantil como: Sensibilizar a los ciudadanos contra la desnutrición infantil, elaborar proyectos para mejorar las cosechas y plan integral para la nutrición. - Realizar charlas de planificación familiar en coordinación con las instituciones secundarias, para reducir el embarazo precoz 	
3	SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Crecimiento de la Delincuencia - Inseguridad ciudadana - Falta de personal Serenazgo - Falta de Rondas Campesinas 	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a la población en general con valores al cuidado y organización, con simulacros para su defensa del ciudadano. - Acreditar con ordenanzas municipales las faltas al incumplimiento a través de los serenazgos y autoridades competentes. - Velar un clima de seguridad y confianza a la población, mediante el fortalecimiento de los sistemas de seguridad existentes en la Provincia. - Fortalecer los espacios y mecanismos de participación ciudadana con miras a mejorar el control de la seguridad y tranquilidad ciudadana. - Fomentar a las Rondas Campesinas entre otros organismos que van a contribuir en la lucha contra la delincuencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Un Plan de Seguridad Ciudadana, que involucre la participación de las organizaciones públicas y privadas. - Reducir las acciones de la inseguridad que se presentan en la Provincia (en un 70%) - Organizar brigadas de seguridad en los ámbitos urbano y rural.

8.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO

N°	SECTORES	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	META PROPUESTA
1	AGROPECUARIO	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de sistemas de riego, para la producción del agro - Falta de cobertizos - Poca producción de leche de ganado vacuno - poca participación de los productores ganaderos, artesanos en las diferentes ferias de la provincia. - Infertilidad de suelos para la agricultura en las comunidades campesinas 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y fomentar la producción Agropecuaria a través de Cadenas Productivas, a que garanticen al productor una efectiva rentabilidad de sus productos. - Elaboración de proyectos de riego por aspersión (cosecha de agua). - Elaboración de proyectos para la construcción de cobertizos para ganado vacuno y otros - Capacitación e instalación de pisos forrajeros y mejoramiento genético. - Preparación de concentrado para ganado lechero - Impulsar la participación de los productores ganaderos, artesanos, agropecuarias y otros. Promocionar ferias trimestrales de ganado vacuno, ovino y auquénidos. - Utilizar abonos orgánicos, más no pesticidas para mejorar y fertilizar los suelos 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de planes y programas que garanticen el cumplimiento de todas las acciones y objetivos planteados, los mismos que involucren a todos los agentes que intervienen en este proceso - Elaboración de proyectos de riego por aspersión así como la construcción de cobertizos al 80% - Capacitación para pisos forrajeros al 100% - Levantamiento de Catastro Vial entre puentes carro sables y caminos vecinales trochas carreteras carro sables, para su buen transitabilidad del productor agropecuario. - Consolidar las organizaciones de productores a nivel Provincial.

			<p>agrícolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la Infraestructura vial existente que facilite el transporte de traslado de sus productos a los mercados. - Conformación de un Programa de Empleo para los jóvenes a través de los proyectos inherentes al agropecuario. - Gestión de apertura de oficina agraria en los Centros Poblados. - Gestión de creación de Agencia de Banco Agropecuaria en la Provincia de San Antonio de Putina. 	
2	TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de un Plan de Desarrollo Turístico Sostenible. - No cuenta con una infraestructura para la recepción del turismo. - El sistema vial de acceso a los principales distritos y centros poblados se encuentra en pésimo estado de conservación, lo que no favorece el desplazamiento de los pobladores y turistas - Pésima calidad de atención al turista nacional e internacional - Falta de inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover e Impulsar en coordinación con las autoridades la Actividad Turística en la Provincia, desarrollando proyectos que promueva la inversión. - Mejorar la infraestructura vial para promover la actividad turística en la provincia. - Desarrollar programas de fortalecimiento institucional para la revaloración de nuestra Piscina Municipal “Jose Solorzano Salas” Y “Wenceslao 	<ul style="list-style-type: none"> - Para hacer incentivar la política de promoción turística en la provincia, se requiere la realización de un conjunto de acciones orientado primeramente a la elaboración de un Plan de Desarrollo Turístico. Este documento establecerá y/o priorizará la ejecución de un conjunto de proyectos para cumplir con nuestros

		<p>de los atractivos turísticos de la Provincia, en el Circuito Turístico regional y nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pésimo fluido de aguas termales en la Piscina José Solórzano Salas y Wenceslao Molina - Falta de una nueva infraestructura para la ejecución de un Complejo Turístico de Piscinas, acordes a la población usuaria y visitantes, con calidad de servicio. 	<p>Molina”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover el plan de conservación y mantenimiento de flora y fauna del medio ambiente. - Reforestación y arborización urbana y centros poblados en las zonas más transitables. - Promover y apoyar la conformación de circuitos turísticos articulados a rutas turísticas. - Gestionar la inclusión de los atractivos turísticos de la Provincia, en el Circuito Turístico regional y nacional - Gestionar Presupuesto para la Construcción de una nueva infraestructura para la ejecución de un Complejo Turístico de Piscinas, acordes a la población usuaria y visitantes, con calidad de servicio. 	<p>objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuestra principal meta está sujeta a la concretización del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible, el mismo que en un mediano plazo permitirá realizar una serie de tareas que permita incrementar el turismo
3	ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente Servicio de energía eléctrica, que no cubre la demanda de muchas localidades y centros poblados de la provincia - Déficit del Servicio de Telecomunicacion es, existen amplios 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación y ampliación de servicios de Energía eléctrica hacia los Sectores más alejados que no cuentan con ella. - Instalar de los Servicios de Comunicación (Telefonía Móvil e 	<ul style="list-style-type: none"> -Se traducirá en la convocatoria a la población organizada para que participe en las tareas de mejorar sus condiciones de vida, instituyendo la participación de la población en la

		sectores que carecen de estos servicios, que tienen que viajar distancias considerables para poder comunicarse con sus familiares. -	internet) a la población que carece de ella. - Impulsar el plan de electrificación rural y urbana aprovechando la interconexión de red eléctrica del distrito. - Electrificación integral del ámbito rural y urbano de la Provincia de San Antonio de Putina - Ampliación de la red secundaria y conexión de energía eléctrica trifásico. - Electrificación con sistema híbrido eólico solar de las zonas de difícil acceso y de elevado costo de tendido de redes.	tarea de instalar los servicios que aún les hace falta. -Se buscará garantizar los recursos necesarios para la ejecución de todas las acciones y tareas que se requiera para cubrir las demandas de la población. -Con la aplicación de las acciones pendientes se espera cumplir con la reducción de un 70 % de déficit de los servicios existentes en la Provincia
--	--	---	---	--

8.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO

N°	SECTORES	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	META PROPUESTA
1	INFRAESTRUCTURA VIAL	- condición crítica de transitabilidad por las carreteras que articulan a la Provincia, haciendo muy difícil el acceso del transporte de pasajeros y de carga. - Insuficiente presupuesto para cubrir los costos de	- Mejorar las condiciones de la infraestructura vial existente en la provincia, en estrecha coordinación con las instancias de gobierno Regional y Nacional. - Promover la ejecución de proyectos conjuntos con otras instancias de gobierno, a través de la asignación presupuestal compartida. - Lograr la articulación eficiente del sistema	- En los Planes de Desarrollo, las autoridades locales consideran mejorar la infraestructura vial rural, a pesar del potencial productivo, en especial el recurso Turístico, Agrícola, ganadero y para el necesario ordenamiento del recurso hídrico. Por lo que esta propuesta plantea la necesidad

		<p>mantenimiento o mejoramiento de las vías en la Provincia,</p> <ul style="list-style-type: none"> - carencia de maquinarias pesadas de las instituciones, necesarias para cumplir las tareas de construcción, mejoramiento o mantenimiento de las carreteras y caminos vecinales - Mal estado de las avenidas y calles en el sector urbano - Mal estado de la carretera Putina - Muñani - Falta de ordenamiento de comerciantes en las ferias semanales y dominicales - No se cuenta con un plan regulador de rutas actualizado 	<p>vial Provincial y distrital.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de rehabilitación y mantenimiento de los caminos vecinales y trochas carrozables, a través de gestiones con el Gobierno Regional. - Adquisición de maquinarias para el mantenimiento de los caminos vecinales - Proyecto de caminos vecinales. - Proyecto de puentes carrozables y trochas carrozables - Construcción de veredas y asfaltado de avenidas y calles de la provincia y centros poblados - Asfaltado de la carreta Putina - Muñani a través de gestiones con el Gobierno Regional. - Construcción de un mercado modelo acorde a la modernidad y necesidades en la Provincia. - Actualizar el Plan Regulador de Rutas a nivel provincial 	<p>de establecer una línea de acción en este tema, estableciendo la necesidad de la aplicación de un plan vial que contribuya al proceso de desarrollo de la provincia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer como meta por lo menos el mejoramiento del 70 % de carreteras vecinales y comunales. - Lograr la asignación presupuestal para el mejoramiento de hasta el 80% de las vías de comunicación vecinales. - Lograr en un mediano plazo el asfaltado de la carretera Putina - Muñani. - Lograr en un mediano plazo la Construcción de un mercado modelo en la provincia - Conformar una comisión para la actualización del Plan Regulador de Rutas a nivel provincial
2	SANEAMIENTO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de áreas suficientes para la construcción de una laguna de oxidación y identificar la construcción de un relleno sanitario. - Contaminación del Medio 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de lagunas de oxidación en la Capital de la provincia, distritos, centros poblados y Sectores. - Construcción de Rellenos sanitarios que prevean y garanticen la salud de la población. - Promover la capacitación de la población en temas de 	<ul style="list-style-type: none"> - En los Planes de Desarrollo las autoridades locales de la provincia consideran mejorar la calidad de vida de la población, a través de la construcción infraestructura a través de instalaciones de

		<p>Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de una cultura de prevención de enfermedades fruto de la carencia de estos servicios. - Saneamiento Básico Rural - Inadecuada disposición de residuos sólidos 	<p>saneamiento en articulación con los ministerios de salud y medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprometer la participación de otras instancias de gobierno para el financiamiento de proyectos de saneamiento integral. - Adquisición de carros recolectoras de desechos para su empleo en el servicio de higiene. - Elaboración de proyectos de saneamiento en el sector rural - Sensibilizar a la población y elaborar proyectos para el reciclaje de residuos sólidos. 	<p>saneamiento urbano y rural, en articulación con los entes correspondientes. Contribuyendo a la mejora del cambio climático</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se tiene como meta inicial el poder construir el 50 % de Lagunas de Oxidación y rellenos Sanitarios a nivel provincial. - Adquisición de terrenos para el Relleno sanitario
--	--	--	--	--

8.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO

N°	SECTORES	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	META PROPUESTA
1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - poca coordinación y comunicación de la sociedad civil con sus representantes. - Escaso conocimiento de las acciones de gobierno por parte de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil - Las distancias existentes entre los poblados no facilitan una participación 	<ul style="list-style-type: none"> - motivar una efectiva participación de la Población en acciones de liderazgo, gestión de gobierno, mediante un proceso de apertura y diálogo. - Elevar los niveles de participación de los representantes de las organizaciones sociales. - Consolidar los Comités de Vigilancia ciudadana para el control estricto del Programa de Inversión de la Municipalidad - Lograr la articulación de la ciudadanía en general, al acceso y conocimiento de sus instituciones para su atención entre la 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas a través de la elaboración de un documento base denominado Plan Concensuado de Participación Ciudadana, lo que se desarrollará con la participación de todas las organizaciones de base, en sus diferentes niveles. - Se plantea la realización de eventos de Capacitación y evaluación de

		activa y frecuente de las organizaciones a los diversos eventos, que generalmente se desarrollan en la capital de la provincia	entidad al usuario.	gestión anual.
2	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	- Para la solución de este problema se tendrá problemas de carácter presupuestal	- Lograr Instituciones modernas, competitivas y eficientes - Alcanzar niveles de atención óptimos, al usuario mediante la capacitación permanente en el clima laboral del recurso humano identificándose con la institución. - Lograr una implementación acorde a las necesidades de una eficiente atención a la población, así como para emprender las tareas que se requieran para el bienestar y su desarrollo de la provincia.	- Para concretar los objetivos planteados en este tema se tomará en cuenta las normas emitidas para ello por el MEF, en base al cual se diseñará un Plan de Desarrollo Institucional, que contemple todos y cada uno de los aspectos señalados. - La meta que se plantea es lograr en un largo plazo el proceso de modernización institucional

IX. PROPUESTAS ESPECÍFICAS

ACCION POPULAR y el Abg. Yony Francisco Mamani Chambi, proponen para el período 2019-2022, lo siguiente:

➤ LIMPIEZA PÚBLICA SANEAMIENTO AMBIENTAL Y/O ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- Gestionar la adquisición de maquinarias y/o medios de transportes, así como equipos, para mejorar el servicio de recojo de basura.
- Mejorar el tratamiento de residuos sólidos (Rellenos Sanitarios) en la Provincia de San Antonio de Putina y los principales poblados, de acuerdo a su crecimiento poblacional.

- Limpieza permanente en los alrededores de Centros Educativos, plazas, calles, mercados, complejos, cementerios, etc.
- Adquisición de terrenos para el relleno sanitario en la Provincia de San Antonio de Putina.

➤ **PARQUES Y JARDINES**

- Construcción de Parques y Zonas de descanso y esparcimiento
- Mejorar el ornato de la ciudad sembrando plantas ornamentales en los patios delanteros de las casas, plazas, parques y centros educativos.
- Mejoramiento del complejo polideportivo de adulto mayor y Niñez de la localidad de Putina

➤ **AGUA, DESAGÜE Y LUZ**

- Mejorar el Servicio de agua potable en la capital de la Provincia y en aquellos que se hayan ejecutado, con un adecuado tratamiento de cloración y con la ampliación del horario de servicio.
- Ampliación de los servicios de agua potable y desagüe en la localidad de Putina
- Coberturar el servicio de agua potable y desagüe, en la Provincia, utilizando diversas alternativas tecnológicas, de acuerdo al tamaño de la población.
- Mejoramiento del servicio de agua potable y disposición de excretas en las comunidades del distrito de Putina
- Mejorar y ampliar la cobertura del suministro de luz, en la Provincia ya sea con energía convencional o con paneles solares.

➤ **CEMENTERIOS**

- Mejorar el Cementerio General existente en la Provincia, y proyectar la construcción de nichos, dada la cercanía al medio urbano y la insuficiente área disponible, de tal manera de respetar la memoria y descanso de nuestros seres queridos.

➤ **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGURIDAD VECINAL**

- Estableceremos mecanismos que permitan la participación activa y permanente del vecindario en la toma de decisiones de la Municipalidad para priorizar las inversiones, evaluar los servicios públicos y fiscalizar la gestión municipal. Las puertas de la Municipalidad estarán abiertas al diálogo. Será una gestión tolerante de las críticas.
- Buscaremos la activa participación vecinal en los programas de conservación del medio ambiente, cumpliendo con la Consulta Previa que exigen las normas del Ministerio del Ambiente.
- Adquisición de cámaras de vigilancia en zonas estratégicas de la provincia, para combatir la delincuencia
- Conformación de juntas vecinales para la lucha contra la delincuencia
- Conformación de rondas campesinas para la lucha frontal contra la delincuencia

➤ **ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS**

- Se mejorará el Mercado Central con la Construcción de un mercado modelo acorde a la modernidad en la Provincia de San Antonio de Putina y crear en otros poblados de la provincia mini mercados, de acuerdo al crecimiento de la población y a las normas de salubridad.
- Realizar ferias de productos agropecuarios para abaratar los costos de la canasta familiar.

➤ **DESARROLLO URBANO Y CONECTIVIDAD TERRESTRE**

- Elaborar el Plan de Desarrollo Concertado Provincial, 2019-2022, en coherencia con el Programa Multianual de Inversiones, de los años respectivos.
- Elaborar el Plan de Acondicionamiento Territorial, para expandir el pueblo y conceder lotes de terreno a las nuevas familias.
- Promover la construcción de viviendas, mediante el Programa Nacional Techo Propio
- Impulsar el proceso de titulación de la propiedad urbana; en convenio con entidades del estado y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
- Realizar los estudios correspondientes sobre la conectividad fluvial y terrestre al interior de la Provincia, de tal forma de mejorarlo.

➤ **ATENCIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN**

- Apoyar las campañas de Salud que realiza la Dirección Regional de Salud Puno -DIRESA, así como el Centro de Salud de la Provincia, cuyas metas están ligadas a la desnutrición, anemia, enfermedades metaxenicas y otros, embarazo prematuro, mortalidad materna e infantil,
- Promover campañas médicas especiales en comunidades alejadas, en convenio con la DIRESA.
- Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, la ampliación del presupuesto para los Programas Sociales, en base al incremento de beneficiarios.
- Impulsar ante los Ministerios competentes la categorización del establecimiento de Salud a Hospital 2-1 en la Provincia de San Antonio de Putia, así como la construcción postas medicas de otras Comunidades cuya población se vio incrementada en los últimos años, gestionando el personal profesional necesario ante el Ministerio de Salud y la DIRESA.
- Realizar Programas sobre Seguridad Alimentaria, en Convenio con la DIRESA, como complemento a los Programas de Desnutrición y Anemia.
- Realizar Programas sobre Planificaicon Familiar y métodos anticonceptivos, para prevenir el embarazo prematuro en adolescentes
- Gestionar la adquisición de una Ambulancia Equipada, para campañas itinerantes a comunidades lejanas y casos de emergencias
- Elaboración de proyectos de cocinas mejoradas, para prevenir Enfermedades respiratorias agudas en la población rural, por inhalación de humo producido por la leña u otro

➤ **SERVICIO DE EDUCACIÓN**

- Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones Educativas nivel Inicial, Primario y Secundario, debidamente equipado y con ambientes complementarios, en toda la Provincia, de acuerdo a la normatividad educativa y al Plan Multianual de Inversiones de la Municipalidad.

- Rehabilitación y refacción de Infraestructura de las Instituciones Educativas nivel Inicial, Primario y Secundario, con el equipamiento respectivo, en la Provincia.
- Apoyar los Procesos de Capacitación de los docentes, en convenio con la Dirección Regional de Educación de Puno.
- Gestionar la ampliación de más carreras técnicas en el Instituto Superior Tecnológico “Andrés Avelino Cáceres” de la Provincia tales como enfermería y farmacia, entre otras carreras técnicas.
- Gestionar la creación de una filial de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez en la Provincia de San Antonio de Putina.
- Realizar charlas de orientación vocacional para los estudiantes del 4to y 5to año de secundaria en convenio con diferentes escuelas profesionales
- Impulsar las academias municipales en educación, deporte y música,

➤ **PROMOCIÓN DE LA CULTURA**

- Promoción de las manifestaciones culturales para preservar y difundir el gran acervo folklórico de nuestro pueblo.
- Promocionar la fiesta patronal de la provincia y el de sus Distritos, Centros Poblados y comunidades e invitar a las autoridades regionales y provinciales.
- Promover festivales de desarrollo artístico como complemento a la actividad turística
- Promover actividades culturales, tales como el festival de Puyas de Raimondi, el carnaval Putineño (Wifala, rueda), el Q´apero entre otras actividades culturales a nivel nacional e internacional.
- Impulsar el reconocimiento de las Danzas y Costumbres Ancestrales como Patrimonio Cultural de la Nación

➤ **APOYO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE**

- Creación de Polideportivos, canchas de Gras Sintético y losas deportivas, de acuerdo a la población de cada Centro Poblado, barrio y comunidad.
- Promover y apoyar la realización de competencias deportivas de diversas disciplinas, en forma permanente en la Provincia, dotando de uniformes deportivos a los equipos de cada comunidad debidamente organizados.

- Mejoramiento de espacios y/o losas deportivas
- Apoyar en la gestión de la Liga Provincial de Fútbol, Vóley, Básquet y Futsal.
- Apoyar el deporte escolar en todas sus manifestaciones
- Promocionar la escuela deportiva municipal.

➤ **PROMOCIÓN DEL TURISMO**

- Identificar nuevos atractivos turísticos y promocionarlos, involucrando a las Comunidades existentes en la Provincia.
- Promocionar adecuadamente las actividades a realizar en la Fiesta Patronal de la Provincia, proyectándolo a nivel regional y nacional.
- Impulsar la inclusión de los atractivos turísticos de la Provincia, en el Circuito Turístico regional y nacional.
- Mejorar la infraestructura y el sistema de canalización de fluido de aguas termales en la Piscina José Solórzano Salas y Wenceslao Molina.
- Gestionar Presupuesto para la Ejecución de una nueva infraestructura para la ejecución de un Complejo Turístico de Piscinas, acordes a la población usuaria y visitantes, con calidad de servicio.
- Entre otros atractivos turísticos.

➤ **PROMOCION DE LA AGRICULTURA, ACTIVIDAD PECUARIA, PESCA**

- Formalizar de acuerdo a las Normas de las PYMEs, a los Comités y/o Asociaciones de Productores Agropecuarios y pesqueros, en convenio con las Direcciones Regionales correspondientes: Producción, Agricultura y ganadería
- Brindar Asistencia Técnica a los Comités y/o Asociaciones de Productores, en el uso de nuevas tecnologías, agropecuaria, ganaderas y pesquera, con la participación del INIA, IIAP, Ministerio de Agricultura y de la Producción.
- Promover el cultivo y la siembra, producción, transformación y venta, acompañado de un Programa Agroforestal
- Promover la instalación de Módulos de Producción, de rubros seleccionados en las Asistencias Técnicas, de manera asociada.
- Buscar y asegurar mercados para los productos, de acuerdo a la temporada de cosecha y/o producción

- Promover la instalación de piscigranjas para el manejo y producción de Truchas y otras especies y otras variedades convenientes, en forma asociada, gestionando su financiamiento por parte de la Dirección Regional.
- Impulsar la crianza de animales domésticos, como apoyo a la manutención de los productores, hasta alcanzar la madurez y comercialización de sus productos.
- Mejoramiento de la productividad de ganado vacuno en las comunidades de la Provincia de San Antonio de Putina
- Mejoramiento de la productividad de ganado ovino en las comunidades de la Provincia de San Antonio de Putina
- Impulsar el programa Mejoramiento de Ganado Vacuno y Ovino, en las Comunidades de la Provincia.
- Impulsar los programas de inseminación artificial y/o transferencia de embriones, para el mejoramiento de calidad y Raza de los ganados vacunos y ovinos.
- Adquisición de maquinarias agrícolas debidamente equipados acordes a la población
- Fomentar cursos y/o congresos así como pasantías a los pequeños y medianos agropecuarios y ganaderos

➤ **GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y EMPLEO**

- Promoviendo los sectores agrícola, pecuario y pesquero, se deberá generar puestos de trabajo en forma permanente.
- La ejecución de obras de infraestructura, generarán puestos de trabajo temporal, especialmente como mano de obra especializada y no especializada.
- A partir de la formación de técnicos en el en el Instituto Superior Tecnológico, becados por la Municipalidad, se podrá promover la constitución de Micro y Pequeñas Empresas, en los rubros de informática, producción agropecuaria y otros.
- A partir de convenios con el Instituto Superior Tecnológico, con el logo de “Mi Primer Trabajo” para los egresados y titulados de las carreras técnicas del Instituto Superior Tecnológico “Andres Avelino Caceres”.
- A partir del Circuito turístico de los lugares turísticos de la Provincia, en cuanto a transporte, hospedajes

- A partir de eventos para el expendio de nuestras artesanías propias de la provincia, así como de alimentos con platos típicos de la provincia, las mismas que permitirá tener familias en mejores condiciones de vida y de auto sostenimiento.
- Apoyo a la Iniciativa empresarial y creación de empleo con jóvenes emprendedores
- Apoyo a la promoción de las micro y pequeñas empresas, artesanales, turísticas

➤ **APOYO SOCIAL, IDENTIDAD Y PROMOCIÓN DE LA MUJER**

- El mejoramiento de los Programas Sociales del Gobierno Central, hará posible minimizar los “apoyos sociales directos dinerarios”, salvo los casos de emergencia en salud y fallecimiento de población en pobreza extrema.
- Ayudar a los ciudadanos que no cuenten con sus respectivos Documentos: para ello la Municipalidad habilitará el Programa de DOCUMENTACION CIUDADANA, suscribiendo convenios con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y los Programas Sociales.
- Se promoverá un Proyecto de Inversión, orientado a la Mujer, para levantar su autoestima, conocimiento de sus derechos y deberes, rol en el hogar, liderazgo, formación productiva (agricultura, artesanía, tejidos, costura, cocina, etc.), que mejore su calidad de vida.
- Priorizar el apoyo a los programas de atención de discapacitados
- Realizar cursos de capacitación y pasantía a los artesanos

➤ **MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE**

- La ejecución de obras de infraestructura en el medio rural, deberá contar con el respectivo estudio ambiental, de tal forma de mitigar los posibles daños ambientales.
- Elaborar un diagnóstico de los daños ambientales existentes en la Provincia, ya sea por la agricultura migratoria, tala forestal no racional, contaminación de acuíferos, pesca artesanal, etc.
- Elaborar y ejecutar Proyectos de Recuperación de Ecosistemas, aplicando programas agroforestales, reforestación, manejo de bosques u otras formas que mejoren el medio ambiente y sus especies,

➤ **LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

- Firme decisión y voluntad de combatir radicalmente la corrupción y establecer medidas y acciones efectivas.
- conformación de veedurías y comités de vigilancia ciudadanas, con la participación activa de las organizaciones civiles,
- Institucionalizar en la administración pública las prácticas de buen gobierno, la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción
- Articular una estrategia judicial eficaz e integral contra la corrupción.
- Promover prácticas y/o conductas en el sector empresarial para combatir la corrupción
- Simplificación administrativa como estrategia para la lucha contra la corrupción
- Conformación de una comisión Ad Hoc, para el control y verificación de las dos últimas gestiones, en activa coordinación con la Contraloría General, y los entes encargados de administrar justicia

➤ **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

- Se creara un sistema de atención al administrado, con un módulo de atención en la puerta de ingreso, para que el administrado sepa respecto a su trámite de manera más ágil.
- Se hará una evaluación total de la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad, de tal forma de hacerla más ágil y eficiente para una mejor atención a la población.
- Formalizar convenios, relaciones de cooperación y apoyo mutuo con el Gobierno Regional de Puno y Organismos de Cooperación Técnica Internacional, así como ONG's, Caritas, y otras organizaciones no Gubernamentales.
- Se enfatizará en la capacitación ordenada de: Autoridades comunales, Personal municipal, Alcalde y Regidores, así como a los gestores de iniciativas promocionales.
- Se capacitara de manera permanente a los servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad, a efectos de que brinden un eficiente servicio a los administrados.

X. EJECUCIÓN DE METAS DE PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El presente plan de gobierno municipal, tiene una visión al futuro y a largo plazo, deberá materializarse en varios periodos de gobierno local, por la amplitud y magnitud de necesidades y recursos aun no explotados, requiere infinidad de proyectos de inversión para solucionar las necesidades y para crear fuentes de trabajo, bajo este concepto real, en nuestra propuesta de ejecución de estas metas será las siguientes características:

Los planes y proyectos propuestos en términos titulares, se ejecutara de acuerdo a las necesidades prioritarias y en función al avance aprobación y capacitación de recursos provenientes del gobierno central.

Los referidos planes y proyectos se materializaran en tres etapas siguientes.

1. A corto plazo
2. A mediano plazo
3. A largo plazo.

La elaboración del pliego presupuestal y proyectos de inversión, se orientara de acuerdo al presente plan de gobierno municipal y al plan regional de desarrollo del gobierno regional.

XI. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO

El gobierno local del partido Político de ACCION POPULAR, en uso de su autonomía económica, financiera y administrativa, ha propuesto buscar la financiación de diferentes fuentes nacionales e internacionales, para ello concretara diversos paquetes de proyectos de inversión y apoyo asistencial, basado en la necesidad y la potencialidad de sus recursos naturales aun no explotados, que en el labor del tiempo se convertirá como fuente de trabajo y divisas para el Estado Peruano.

En efecto señalamos como fuentes de financiación las siguientes organizaciones:

- Fondo de Compensación Municipal.
- Fondo de Canon Minero
- Fondo de Recursos Propios y Nuevos Ingresos.
- Fondos de Banco Internación de Desarrollo.
- Otros Fondos Donativos.

Los fondos en referencia se lograra en forma directa y con el aval del estado peruano, y afín solucionarlos diversos problemas sociales, económicas y culturales de la provincia de San Antonio de Putina y quede en claro que las partidas presupuestarias del Gobierno Central son muy escasos cada vez y peor por la grave crisis económica que viene sufriendo el Estado Peruano.

XII. DISPOSICIONES FINALES

Los planes y proyectos no previstos en el presente Plan Gobierno Local, se regirán de acuerdo a las disposiciones normativas de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y al mismo tiempo se adecuaran a los Planes y Proyectos del Gobierno Regional.

San Antonio de Putina, Junio del 2018.

CANDIDATO
PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA
2019-2022